

ACTA DE APROBACIÓN FE DE ERRATAS

El día 30 de agosto del 2020 a horas 10.00 a.m. reunidos en el Auditorium del Hospital "Ricardo Cruzado Rivarola" de Nasca, los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso CAS N°008 - 2020 de la Unidad ejecutora 402 Salud Nasca, La Lic.Enf. Carmen CORNEJO CAÑEDO, presidente de la Comisión, el Abog. Jorge Martin Tipacti González miembro; y el TAP. Charlen Makel HUAMAN MARTINEZ, Secretario, con la finalidad de tratar la agenda siguiente:

- I. Evaluación y revisión de las bases para corregir los eventos adversos que fueran observados, para la contratación del personal asistencial de la Unidad ejecutora 402 Salud Nasca, Comisión de Evaluación del Concurso CAS N°008-2020, que fuera designada por Resolución Ejecutiva N° 142-2020-UE402SN/UGRH,

Orden del Día:

1. Se procedio a corregir, el ítem 12, numeral 10, página 5, en consideración a la observación, planteada por los miembros de la comisión de Evaluación del concurso CAS N°008-2020 aprobado por unanimidad, se acordó rectificar mediante la publicación de FE de Erratas en el Portal web Institucional de la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca.
2. DICE: De no encontrarse inmerso en causales de nepotismo, de no tener parentesco dentro del 4° de consanguinidad y 2° de afinidad con funcionarios, directivos del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca y/o con los miembros de la Comisión de Concurso Titulares y Veedores (anexo N°5).

DEBE DECIR: De no encontrarse inmerso en causales de nepotismo, de no tener parentesco dentro del 4° de consanguinidad y 2° de afinidad con funcionarios, directivos del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca y/o con los miembros de la Comisión de Concurso Titulares y Veedores.

Acto seguido se dio por concluida dicha reunión el mismo día siendo las 10.00 a.m.

En señal de conformidad firman líneas abajo las personas siguientes.




MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD NASCA
Lic. Carmen Cornejo Cañedo
Encargada Centro Quirúrgico
C.F.P. 10010